

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados
el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados
Unidos de América - US\$)

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos	Al 31 de Diciembre de	
	2019	2018
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	US\$ 443,233	1,075,098
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto de provisión de pérdidas esperadas de US\$ 2,257,577 en 2019 y US\$ 2,042,536 en 2018 (Nota 5)	2,012,827	1,576,357
Activos por impuestos corrientes (Nota 6)	186,076	211,472
Pagos anticipados (Nota 7)	64,155	37,468
Inventarios (Nota 8)	<u>2,276,568</u>	<u>1,955,744</u>
Total activos corrientes	US\$ <u>4,982,859</u>	<u>4,856,138</u>
Activos no corrientes		
Activos por impuestos diferidos (Nota 9)	US\$ 37,732	18,333
Propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada de US\$ 805,062 en el 2019 y US\$ 711,420 en el 2018 (Nota 10)	485,595	339,389
Activos por derechos de uso, neto de depreciación acumulada de US\$ 452,905 en el 2019 y US\$ 176,198 en el 2018 (Nota 11)	<u>808,112</u>	<u>726,994</u>
Total activos no corrientes	US\$ <u>1,331,439</u>	<u>1,084,716</u>
Total Activos	US\$ <u>6,314,298</u>	<u>5,940,855</u>


 Paul Fernando Carrera Sánchez
 Apoderado
 ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.


 Saskia Nenna Alban Duchimaza
 Contador General
 ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Al 31 de Diciembre de 2019	2018
<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 12)	US\$	3,193,153	2,521,586
Pasivos acumulados (Nota 13)		198,181	184,771
Obligaciones corrientes (Nota 14)		965,911	1,027,226
Obligaciones por arrendamiento (Nota 15)		<u>360,031</u>	<u>196,598</u>
Total pasivos corrientes		<u>4,717,276</u>	<u>3,940,181</u>
Pasivos no corrientes			
Obligaciones por arrendamiento (Nota 15)	US\$	507,365	552,068
Obligaciones patronales largo plazo (Nota 16)		504,760	486,015
Obligaciones no corrientes (Nota 14)		<u>61,446</u>	<u>0</u>
Total pasivos no corrientes		<u>1,073,571</u>	<u>1,038,083</u>
Total Pasivos	US\$	<u>5,790,847</u>	<u>4,978,264</u>
<u>Patrimonio de los Accionistas</u>			
Capital - acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 cada una (Nota 17)	US\$	50,000	50,000
Reserva legal (Nota 17)		56,448	56,448
Otros resultados integrales (Nota 17)		(20,508)	(81,520)
Resultados acumulados: (Nota 17)			
Adopción por primera vez NIIF		5,643	5,643
Resultados acumulados		370,771	829,800
Resultados del ejercicio		<u>61,097</u>	<u>102,220</u>
Total Patrimonio de los Accionistas	US\$	<u>523,451</u>	<u>962,591</u>
Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	US\$	<u>6,314,298</u>	<u>5,940,855</u>


 Paul Fernando Carrera Sánchez
 Apoderado
 ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.


 Susana Nerina Alban Duchimaza
 Contador General
 ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Años terminados el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos ordinarios (Nota 18)	US\$ 17,109,651	15,255,100
Costo de ventas (Nota 19)	<u>(9,037,828)</u>	<u>(7,502,974)</u>
Gastos ordinarios		
Gastos administrativos y de ventas (Nota 20)	<u>(7,160,350)</u>	<u>(6,995,316)</u>
Utilidad ordinaria	<u>911,473</u>	<u>756,810</u>
Ganancias / (Pérdidas)		
Pérdidas (Nota 21)	(458,185)	(266,025)
Ganancias (Nota 21)	<u>124,354</u>	<u>127,100</u>
Total (pérdidas) , neto	<u>(333,831)</u>	<u>(138,925)</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta	US\$ <u>577,641</u>	<u>617,885</u>
Impuesto a la renta, estimado:		
Corriente (Nota 22)	(535,943)	(533,998)
Diferido	<u>19,399</u>	<u>18,333</u>
Total impuesto a la renta	<u>(516,544)</u>	<u>(515,665)</u>
Utilidad del ejercicio	US\$ <u>61,097</u>	<u>102,220</u>
Otros resultados integrales		
Ganancias / (Pérdidas) actuariales	<u>61,012</u>	<u>(8,280)</u>
Total otros resultados integrales	<u>61,012</u>	<u>(8,280)</u>
Total resultado integral del ejercicio	<u>122,109</u>	<u>93,940</u>
Utilidad neta por acción	US\$ <u>0.10</u>	<u>0.08</u>


Paul Fernando Carrera Sánchez
Apoderado
ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.


Saskia Nerina Alborn Duchimaza
Contador General
ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Capital social	Reserva Legal	Otros Resultados integrales	Resultados acumulados		Resultados del ejercicio	Total patrimonio
				Adopción 1era. Vez NIIF	Resultados acumulados		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	50,000	56,448	(73,240)	5,643	780,723	1,107,979	1,927,553
Transferencia resultado del ejercicio	0	0	0	0	1,107,979	(1,107,979)	0
Distribución de dividendos	0	0	0	0	(1,057,140)	0	(1,057,140)
Ajuste por NIIF 16 arrendamiento	0	0	0	0	(1,761)	0	(1,761)
Resultado integral del ejercicio	0	0	(8,780)	0	0	102,220	93,940
Saldo al 31 de diciembre de 2018	50,000	56,448	(81,520)	5,643	829,800	102,220	962,591
Transferencia resultado del ejercicio	0	0	0	0	102,220	(102,220)	0
Distribución de dividendos	0	0	0	0	(561,249)	0	(561,249)
Resultado integral del ejercicio	0	0	61,012	0	0	61,097	122,109
Saldo al 31 de diciembre de 2019	50,000	56,448	(20,508)	5,643	370,771	61,097	523,451

Paul Fernando Carrera Sánchez
Apoderado
ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Saski Nentia Alisán Duchimaza
Contador General
ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2019	2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes	US\$	16,312,868	14,909,139
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros		<u>(15,796,585)</u>	<u>(13,484,105)</u>
Efectivo provisto en las operaciones		<u>516,283</u>	<u>1,425,033</u>
Efectivo (pagado) otros, neto		<u>(307,972)</u>	<u>(118,199)</u>
Efectivo provisto en las actividades de operación		<u>208,311</u>	<u>1,306,834</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Adiciones de propiedad y equipo (Nota 10)		<u>(278,927)</u>	<u>(273,877)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(278,927)</u>	<u>(273,877)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Dividendos pagados		<u>(561,249)</u>	<u>(1,057,140)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(561,249)</u>	<u>(1,057,140)</u>
(Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(631,865)</u>	<u>(24,183)</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año		<u>1,075,098</u>	<u>1,099,280</u>
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 4)	US\$	<u>443,233</u>	<u>1,075,098</u>
Conciliación del resultado neto al efectivo neto utilizado en las actividades de operación			
Utilidad del ejercicio		61,097	102,220
Otros resultados integrales	US\$	<u>61,012</u>	<u>(8,280)</u>
Ajustes:			
Otros resultados integrales		<u>(61,012)</u>	<u>8,280</u>
Depreciación de propiedad y equipo (Nota 10)		132,571	89,660
Baja de activos		150	7,792
Depreciación de derechos de uso (Nota 11)		276,691	176,198
Provisión pérdidas esperadas (Nota 5)		492,321	614,230
Castigo otras cuentas por cobrar		0	4,679
Provisiones de inventarios		<u>(15,201)</u>	<u>35,795</u>
Impuesto a la renta (Nota 22)		535,943	533,998
Impuesto a la renta diferido		<u>(19,399)</u>	<u>(18,333)</u>
Participación a trabajadores (Nota 13)		101,937	109,039
Contribución única y temporal		92,169	0
Obligaciones patronales		98,882	78,081
Baja de inventario		57,604	29,991
Arrendos (derecho de uso)		<u>(271,987)</u>	<u>(177,018)</u>
Otros ajustes		<u>21,077</u>	<u>32,608</u>
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		<u>(796,783)</u>	<u>(345,961)</u>
Activos por impuestos corrientes		<u>(84,241)</u>	<u>(178,494)</u>
Inventarios		<u>(357,617)</u>	<u>(428,063)</u>
Pagos anticipados		<u>(26,687)</u>	<u>6,309</u>
Cuentas por pagar		545,731	1,006,695
Pasivos acumulados		<u>(98,526)</u>	<u>(262,591)</u>
Obligaciones corrientes		<u>(518,344)</u>	<u>(100,790)</u>
Obligaciones patronales largo plazo		<u>(14,125)</u>	<u>(10,111)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	US\$	<u>208,311</u>	<u>1,306,834</u>


Paul Fernando Corrales Sanchez
Apoderado
ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.


Saskia Neena Alison Duchimann
Contador General
ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Constitución y objeto

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A. fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el notario Tercero del cantón Quito el 22 de agosto de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.2967 de 13 de septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 25 de septiembre de 1995.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A., es una subsidiaria de Oriflame Cosmetics Global S.A. (OCSAG), de Luxemburgo.

Mediante escritura pública otorgada el 08 de abril del 2010, y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° SC.II.DJCPT.E.Q.10.001939 con fecha 14 de mayo del 2010, la Compañía reformó el artículo primero del estatuto social, referente al objeto social, es así como:

El objeto social de la Compañía será venta, comercialización, distribución, importación, exportación, por cuenta propia o ajena, mediante cualquier método de toda clase de productos de belleza y perfumería o productos similares, productos de cuidado de la piel y otros productos cosméticos, vitaminas, suplementos alimenticios, medicamentos y productos naturales de uso medicinal.

(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Bases de preparación. -

Los estados financieros de la Compañía **ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Pronunciamientos contables y su aplicación. -

Los siguientes pronunciamentos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9 "Instrumentos Financieros"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
CINIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

(*) La Compañía decidió acogerse a la aplicación anticipada de la norma "NIIF 16 Arrendamiento" desde el año 2018.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Declaración de cumplimiento. -

La Administración de la Compañía **ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.**, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera ha sido aplicada íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Moneda funcional y de presentación. -

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros. -

Los estados financieros de la Compañía **ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; así como los estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018; adicionalmente se acompañan de las presentes Notas Explicativas.

Periodo económico. -

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes. -

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Uso de estimaciones y juicios. -

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura. -

La Gerencia General y el departamento financiero de la Compañía son los responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.**, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de liquidez. - El riesgo de liquidez de **ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de inflación. - El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de **ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.**, son los saldos de caja y efectivo y deudores comerciales, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés. - El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a **ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.**, minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

Efectivo y equivalentes de efectivo. -

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones, así como a las inversiones de corto plazo y de gran liquidez.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada sobre acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a costo amortizado. - Un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral. - Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados. - Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de activos financieros. -

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – USS)

- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio. - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo. - La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

Préstamos y partidas por cobrar. - Los préstamos y partidas por cobrar incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si los hubiere.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

Pagos anticipados. -

Corresponden principalmente anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Estos pagos por anticipados son amortizados mensualmente considerando el periodo para el cual generan beneficios económicos futuros.

Anticipo proveedores. -

Se refiere a los anticipos entregados a terceros para la adquisición de inventario, bienes e insumos o la prestación de servicios.

Otras cuentas y documentos por cobrar. -

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos proveedores, otros anticipos, etc.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. -

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Propiedades y equipo. -

Medición en el momento del reconocimiento. - Las partidas de propiedades, planta y equipos se miden inicialmente por su costo.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Medición posterior al reconocimiento modelo del costo. - La Compañía después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles. - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Tipo de bien</u>	<u>Vida útil</u>
Vehículos	5
Instalaciones	5 - 10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres / Equipo de oficina	10

Retiro o venta de propiedades y equipos. - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos. -

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros. Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Arrendamientos. -

Para los contratos de arrendamientos en los cuales la Compañía es arrendatario, a excepción de aquellos contratos con plazos menores a doce meses y aquellos de infima cuantía, la Compañía en la fecha de inicio reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Medición inicial del activo por derecho de uso. - Al inicio del reconocimiento o fecha del contrato la Compañía reconocerá un activo por derecho de uso medido al costo, mismo que incluye:

- (a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- (b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- (c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- (d) Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Medición inicial del pasivo por arrendamiento. - Así mismo, al inicio del contrato, la Compañía, como arrendatario reconocerá un Pasivo por Arrendamiento, mismo que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Medición posterior del activo por derecho de uso. - Acorde al modelo del costo, la Compañía mide posteriormente el activo por derecho de uso a su costo, menos la depreciación acumulada, así como neto de las posibles pérdidas acumuladas por deterioro de valor. De igual manera el valor es ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Medición posterior del pasivo por arrendamiento. - Después de la fecha de comienzo, la Compañía mide el pasivo por arrendamiento:

- (a) Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- (b) Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- (c) Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento

Impuesto a la renta. -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%. Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias.
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

Pago mínimo de impuesto a la renta. – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2019, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Según la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

Beneficios a los empleados. -

Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo, en caso de que el trabajador lo requiera pueda recibir esta remuneración mensualmente.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Provisiones. -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Contribución única y temporal. -

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece la creación de una "Contribución Única y Temporal" a ser cancelada hasta el mes de marzo de los años 2020, 2021 y 2022. La contribución para cada año será calculada acorde a los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal 2018 según las siguientes tarifas:

Ingresos Gravados		Tarifa
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>(%)</u>
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

La Contribución total anual, no podrá superar el 25% del impuesto a la renta causado del año 2018.

Sobre la base anteriormente indicada, los estados financieros adjuntos, incluyen el registro de la obligación generada para la contribución a ser cancelada en ellos años 2020, 2021 y 2022.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Provisión para jubilación patronal y desahucio. - El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Bases técnicas

<u>Fecha de valoración</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Tasa de descuento	4.21%	4.25%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	2.50%	2.30%
Tasa de rotación	11.79%	11.51%
Tabla de mortalidad e invalidez	TMIESS 2002	TMIESS 2002

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Reconocimiento de ingresos. -

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Costos y gastos. -

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros. -

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones. -

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(3) Transacciones con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)		
Oriflame Perú S.A.	18,271	0
Oriflame Chile S.A.	823	0
Oriflame Colombia S.A.	315	8,153
Oriflame México S.A. de CV	<u>0</u>	<u>17,885</u>
	<u>19,408</u>	<u>26,037</u>
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 12)		
Oriflame Cosmetics Global S.A.	892,004	664,474
Servicios Oriflame S.A. de CV	513,859	45,843
Oriflame Cosmetics Global Pte. Ltd.	36,679	0
Oriflame Software S.R.O	148,594	68,503
Oriflame México S.A. de CV	41,233	566,233
Oriflame Perú S.A.	0	6,051
Oriflame Colombia S.A.	<u>0</u>	<u>19,963</u>
	<u>1,632,369</u>	<u>1,371,068</u>

Las ventas de bienes a partes relacionadas se realizan a los precios de lista usuales de la Compañía. Las compras se realizan al precio de mercado descontado para reflejar la cantidad de bienes comprados y las relaciones entre las partes.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los saldos pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo se halla conformada por:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Caja	9,650	3,650
Bancos	<u>433,583</u>	<u>1,071,448</u>
	<u>443,233</u>	<u>1,075,098</u>

(5) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales		
Clientes locales	3,845,139	3,472,929
(-) Provisión de pérdidas esperadas	<u>(2,257,577)</u>	<u>(2,042,536)</u>
Compañías relacionadas (Nota 3)	<u>19,408</u>	<u>26,037</u>
Otras cuentas por cobrar		
Empleados	7,103	12,432
Anticipos	173,313	40,572
Otras	<u>225,441</u>	<u>66,921</u>
	<u>2,012,827</u>	<u>1,576,357</u>

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

A continuación, un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales:

Antigüedad	Cartera 2019	Cartera 2018
Corriente	1,098,114	1,011,892
De 30 días a 6 meses	875,461	791,278
De 6 meses a 12 meses	289,399	299,009
De 12 meses a 18 meses	319,442	319,674
Mayores a 18 meses	<u>1,262,724</u>	<u>1,051,076</u>
Total	<u>3,845,139</u>	<u>3,472,929</u>

Un movimiento en la provisión de pérdidas esperadas es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>2,042,536</u>	<u>1,796,842</u>
Provisión del año	492,321	614,230
Castigos	<u>(277,280)</u>	<u>(368,536)</u>
Saldos al final del año	<u>2,257,577</u>	<u>2,042,536</u>

La provisión de pérdidas esperadas incluye montos correspondientes a deterioro de cuentas comerciales, los cuales se han colocado en liquidación. El deterioro reconocido representa la diferencia entre el valor en libros de estas cuentas por cobrar y el valor presente de los beneficios de la liquidación esperados. La Compañía no mantiene ningún tipo de garantía sobre estos saldos.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(6) Activos por impuestos corrientes

La cuenta está compuesta de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario IVA	<u>186,076</u>	<u>211,472</u>
	<u>186,076</u>	<u>211,472</u>

(7) Pagos anticipados

Incluye:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Garantías por arriendo	59,476	31,400
Seguros y suministros	<u>4,679</u>	<u>6,068</u>
	<u>64,155</u>	<u>37,468</u>

(8) Inventarios

El resumen de los inventarios es como sigue:

(Ver en la siguiente página)

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Inventario continuo	1,224,835	1,113,774
Importaciones en tránsito	461,568	415,332
Inventario descontinuado	201,602	158,406
Otros	<u>455,249</u>	<u>350,119</u>
(-) Provisión inventarios	<u>(66,687)</u>	<u>(81,887)</u>
	<u>2,276,568</u>	<u>1,955,744</u>

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

(9) Activos por impuestos diferidos

Un detalle de la cuenta activos por impuestos diferidos, se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Activos por impuestos diferidos		
Jubilación patronal	29,208	14,584
Desahucio	<u>8,524</u>	<u>3,749</u>
	<u>37,732</u>	<u>18,333</u>

Corresponde a la generación y reversión de activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias en jubilación patronal y desahucio según lo establecido en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera y en concordancia con el numeral 11 del artículo innumerado posterior al artículo 28 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(10) Propiedades y equipos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de propiedades y equipos son:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo		
Construcciones en proceso	116,264	0
Instalaciones	288,556	301,249
Muebles y enseres	165,076	135,364
Equipos de cómputo y software	691,961	585,395
Vehículos	<u>28,801</u>	<u>28,801</u>
Depreciación acumulada		
Dep. acumulada instalaciones	(182,740)	(173,574)
Dep. acumulada muebles y enseres	(96,675)	(93,319)
Dep. acumulada equipos de cómputo	(505,487)	(430,127)
Dep. acumulada vehículos	<u>(20,160)</u>	<u>(14,400)</u>
Total propiedades y equipos	<u>485,595</u>	<u>339,389</u>

El movimiento de propiedades y equipos es como se indica a continuación:

(Ver en la siguiente página)

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas/ Bajas</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas/ Bajas</u>	<u>Ajuste / Reclasificación</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2019</u>
Construcciones en proceso	0	168,114	0	0	168,114	152,538	0	36,274	116,264
Instalaciones	223,208	0	44,433	122,475	301,249	0	12,693	0	788,556
Muebles y enseres	139,467	7,972	12,076	0	135,363	886	7,448	36,274	165,075
Vehículos	28,801	0	0	0	28,801	0	0	0	28,801
Equipos de cómputo y software	470,623	97,791	78,389	45,370	585,396	125,503	18,937	0	691,951
	862,099	273,877	84,898	335,960	1,050,809	278,927	39,078	0	1,290,658

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas/ Bajas</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas/ Bajas</u>	<u>Ajuste / Reclasificación</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2019</u>
Depreciación acumulada	698,866	89,660	77,104	2	711,420	133,731	38,928	1,160	805,062
Depreciación acumulada	698,866	89,660	77,104	2	711,420	133,731	38,928	1,160	805,062
Propiedad y equipos netos de depreciación	163,233				339,389				485,595

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)****(11) Activo por derechos de uso**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo		
Derechos de uso por arrendamiento	<u>1,261,017</u>	<u>903,192</u>
Depreciación acumulada		
(-) Dep. acumulada derechos de uso	<u>(452,905)</u>	<u>(176,198)</u>
	<u>808,112</u>	<u>726,994</u>

a) Contrato de arrendamiento - Quito:

La Compañía celebró un contrato de arrendamiento el 1 de mayo de 2019, en el cual se le concede el derecho de uso del bien inmueble ubicado en las calles La Niña E8-72 y Yánez Pinzón del Cantón de Quito. El inmueble es destinado para uso exclusivo comercial que corresponde a un centro de servicios para atender a sus clientes y permitirles un espacio de reunión y entrenamiento y uso de oficina administrativa.

En el contrato se fija un canon mensual de arrendamiento y una duración de 3 años contados a partir del 1 de mayo de 2019 hasta el 30 de abril de 2021, y podrá renovarse de mutuo acuerdo.

b) Contrato de concesión comercial - Guayaquil:

La Compañía celebró un contrato de arrendamiento el 1 de junio de 2018, en el cual se le concede el derecho de uso del local comercial ubicado en la Av. Circunvalación s/n, Parroquia Tarqui del Cantón Guayaquil. El local es destinado exclusivamente al almacenamiento, reacondicionamiento y comercialización de productos de belleza, perfumería y cosméticos para el cuidado de la piel, vitaminas, suplementos dietarios y productos de uso medicinal.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

En el contrato se fija un canon mensual y el plazo de vigencia de la concesión es de 2 años calendario contados a partir del 1 de octubre de 2015, y se renovará automáticamente por dos años, si al vencimiento ninguna de las dos partes ha notificado a la otra con anticipación.

c) Contrato de arrendamiento - Guayaquil:

La Compañía celebró un contrato de arrendamiento el 11 de junio de 2019, en el cual se le concede el derecho de uso del bien inmueble en la Vía Perimetral, Parroquia Pascuales Urbano del Cantón Guayaquil. El inmueble es destinado para uso exclusivo comercial que corresponde a bodegas.

En el contrato se fija un canon mensual de arrendamiento y una duración de 3 años contados a partir del 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2022, y podrá renovarse de mutuo acuerdo.

d) Contrato de arrendamiento - Guayaquil:

La Compañía celebró un contrato de arrendamiento el 13 de mayo de 2019, en el cual se le concede el derecho de uso del bien inmueble ubicado en Urbanización Urdesa Av. Las Lomas #312 entre La Primera y La Quinta del Cantón Guayaquil. El inmueble es destinado para uso exclusivo comercial que corresponde a un centro de servicios para atender a sus clientes y permitirles un espacio de reunión y entrenamiento y uso de oficina administrativa.

En el contrato se fija un canon mensual de arrendamiento y una duración de 2 años contados a partir del 1 de junio de 2019 hasta el 30 de mayo de 2021, y podrá renovarse de mutuo acuerdo.

(12) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Están conformadas de la siguiente manera:

(Ver en la siguiente página)

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por pagar comerciales		
Proveedores locales	481,056	322,520
Proveedores del exterior	91,930	7,468
	<u>1,632,369</u>	<u>1,371,068</u>
Compañías relacionadas <i>(Nota 3)</i>		
Otras cuentas por pagar		
Provisiones	477,969	361,032
Otras	509,830	459,498
	<u>3,193,153</u>	<u>2,521,586</u>

(13) Pasivos acumulados

El rubro de los pasivos acumulados se halla conformado por:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Beneficios sociales	96,245	85,733
Participación a trabajadores <i>(Nota 22)</i>	101,937	109,039
	<u>198,181</u>	<u>194,771</u>

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(14) Obligaciones corrientes y no corrientes

Esta cuenta incluye lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Corrientes		
Con la Administración Tributaria		
ICE por pagar	4,809	3,044
Impuesto a la renta por pagar <i>(Nota 22)</i>	426,306	437,334
Contribución única y temporal	30,723	0
IVA en ventas	217,630	163,360
Retenciones de IVA	98,341	138,065
Retenciones en la fuente IR	<u>154,555</u>	<u>252,080</u>
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
IESS por pagar	<u>33,548</u>	<u>33,342</u>
	<u>965,911</u>	<u>1,027,226</u>
No corrientes		
Con la Administración Tributaria		
Contribución única y temporal	<u>61,446</u>	<u>0</u>
	<u>61,446</u>	<u>0</u>

(15) Obligaciones por arrendamiento

El detalle sigue a continuación:

(Ver en la siguiente página)

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Corrientes		
Obligaciones por arrendamiento	<u>360,031</u>	<u>196,598</u>
No corrientes		
Obligaciones por arrendamiento	<u>507,365</u>	<u>552,068</u>
	<u>867,396</u>	<u>748,666</u>

La descripción detallada de las cuentas se menciona en la nota 11.

(16) Obligaciones patronales largo plazo

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal	371,137	360,366
Desahucio	<u>133,623</u>	<u>125,649</u>
	<u>504,760</u>	<u>486,015</u>

Los movimientos de las obligaciones patronales a largo plazo se presentan a continuación:

(Ver en la siguiente página)

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
<i>Jubilación patronal</i>		
Saldo al inicio del año	<u>360,366</u>	<u>313,440</u>
Costo laboral	55,924	51,156
Costo por interés	15,293	12,009
Pérdidas/ (ganancias) actuariales	(33,411)	1,631
Liquidaciones anticipadas	<u>(27,035)</u>	<u>(17,869)</u>
Saldo al fin del año	<u>371,137</u>	<u>360,366</u>
<i>Desahucio</i>		
Saldo al inicio del año	<u>125,649</u>	<u>95,425</u>
Costo laboral	17,442	12,174
Costo por interés	5,222	3,644
Pérdidas/ (ganancias) actuariales	(566)	24,518
Beneficios pagados	<u>(14,125)</u>	<u>(10,111)</u>
Saldo al fin del año	<u>133,623</u>	<u>125,649</u>

(17) Patrimonio de los accionistas

a) Capital

El capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de US\$ 50,000 conformado por 1,250,000 acciones de US\$ 0.04 a valor nominal unitario.

b) Reserva legal

De acuerdo con la normativa vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas,

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

c) Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

d) Otros resultados integrales - Pérdida y ganancias actuariales

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos neto por concepto de pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como "Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo" en Otros Resultados Integrales.

La Compañía aplica este tratamiento contable a partir en función a lo establecido en NIC 19, estos importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

(18) Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios corresponden a la integración de las siguientes cuentas:

(Ver en la siguiente página)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Ingresos ordinarios	16,070,184	14,398,742
Otros ingresos	934,431	816,069
Ventas intercompañías	<u>105,036</u>	<u>40,288</u>
	<u>17,109,651</u>	<u>15,255,100</u>

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(19) Costos de venta

Los costos de venta corresponden a la integración de las siguientes cuentas:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo standard	5,191,329	4,182,124
Costo incentivos y bonos corporativos	3,536,918	3,157,342
Otros costos	156,775	136,367
Exportaciones intercompañías	91,332	27,141
Costos de venta variables	<u>61,474</u>	<u>0</u>
	<u>9,037,828</u>	<u>7,502,974</u>

(20) Gastos administrativos y de ventas

Las cuentas se detallan a continuación:

(Ver en la siguiente página)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Gastos fijos	3,742,452	3,548,203
Gastos variables	3,122,316	3,165,381
Gastos de marketing	193,645	172,694
Participación trabajadores (Nota 22)	<u>101,937</u>	<u>109,039</u>
	<u>7,160,350</u>	<u>6,995,316</u>

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(21) Ganancias y pérdidas

Las cuentas se detallan a continuación:

Pérdidas

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Otros gastos	371,985	217,990
Cargos bancarios	60,340	27,309
Interés arrendamiento financiero	<u>25,860</u>	<u>20,726</u>
	<u>458,185</u>	<u>266,025</u>

Ganancias

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Intereses	116,586	111,934
Otros Ingresos	<u>7,768</u>	<u>15,166</u>
	<u>124,354</u>	<u>127,100</u>

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(22) Conciliación tributaria

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las partidas conciliatorias que afectaron el resultado del ejercicio contable, a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como el impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	679,578	726,924
Participación trabajadores (Nota 13)	(101,937)	(109,039)
Más gastos no deducibles	1,488,536	1,439,127
Generación diferencias temporarias (jubilación y desahucio)	83,573	78,981
Reversión diferencias temporarias (jubilación y desahucio)	<u>(5,977)</u>	<u>0</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>2,143,773</u>	<u>2,135,993</u>
Impuesto a la renta, estimado	<u>535,943</u>	<u>533,998</u>
Anticipo determinado	<u>101,263</u>	<u>96,409</u>
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	<u>535,943</u>	<u>533,998</u>
Anticipo impuesto a la renta	(101,263)	(91,462)
Retenciones en la fuente del ejercicio	<u>(8,375)</u>	<u>(5,202)</u>
(=) Impuesto a la renta a pagar (Nota 14)	<u>426,306</u>	<u>437,334</u>

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(23) Otros asuntos

Contratos de Asistencia Técnica. - Se celebró un contrato de asesoría técnica entre Oriflame México y Oriflame Ecuador.

El objeto del contrato es el asesoramiento técnico comercial, financiero, económico y de marketing para el desarrollo del negocio de Oriflame del Ecuador S.A. incluye los siguientes servicios:

Los servicios que se incluyen en el contrato son:

- Asistencia en el diseño y desarrollo del plan comercial denominado “Plan de Éxito Oriflame”

Organización de Catálogo

- Asistencia en el sistema de ventas y planeación y diseño de materiales a ser distribuidos.

Organización de Ofertas

- Asistencia en el desarrollo del sistema de control de gestión y administrativo.

Acondicionamiento de Catálogo

- Asistencia en el desarrollo de planes de marketing para la exhibición y colocación de los productos de Oriflame, mediante el diseño y desarrollo de catálogos.
- Entrenamiento del personal designado por Oriflame del Ecuador en el plan comercial y asistencia en el desarrollo de los programas de capacitación para la fuerza de ventas.

(24) Contingentes

Dentro de los contingentes que mantiene la Compañía, se resumen a continuación:

- ... ROSA MATILDE MUÑOZ JIMENEZ con cédula 1201225685 presenta denuncia ante Fiscalía de Naranjito, indicando que el 25 de enero de 2018 llegó a su conocimiento por un empleado del Banco de Pichincha que no podía pedir préstamo por constar en la Central de Riesgo por una supuesta deuda a la empresa ORIFLAME. Manifiesta que ha averiguado en oficinas de ORIFLAME en Guayaquil sobre dicha deuda y que le informaron que corresponde a pedidos realizados bajo código 1248556 registrado desde

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

el 28 de agosto de 2017 por los señores SILVIA MARIANA DÍAZ, YAMIRA DESIREE JÁCOME y RICHARD IVÁN PONCE LÓPEZ por un monto de US\$ 179,56 más intereses de US\$ 12,20, dando un valor total de US\$ 191,76. Indica que procedió a realizar un reclamo ante ORIFLAME por no saber de qué solicitud de productos se trataba y en consecuencia denuncia al amparo del art. 212 del COIP delito de suplantación de identidad. Cuantía: Indeterminada. Es PROBABLE el archivo de la denuncia.

(25) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas. -

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada periodo, del 25% de las utilidades gravables.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a US\$ 1,000.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los US\$ 300,000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades. - Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.
- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:
 - a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
 - b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
 - c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
 - d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
 - f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
 - b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.
- Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.
- Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo
 - a) Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
 - b) Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
 - c) Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.
- Remisión de interés, multas y recargos
 - a) Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año
 - b) Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.
- Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social
 - a) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
 - b) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.
- Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico
 - a) En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- b) Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
 - c) El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.
 - d) Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
 - e) Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
 - f) Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.
- Otras reformas
 - a) Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
 - b) Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
 - c) Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
 - d) Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.
 - e) Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- f) Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- g) Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- h) Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- i) Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- j) Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- k) Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- l) Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Las principales reformas se resumen a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención. - El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.
- Eliminación del anticipo de impuesto a la renta a partir del año 2020 (declaración 2019). El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.
- Creación del impuesto único agropecuario
- Cambios en la determinación del impuesto único del banano
- Creación de Régimen impositivo simplificado para microempresas
- Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a Compañías del exterior.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Eliminación de la posibilidad de deducción de gastos personales para aquellas personas que recibieren ingresos anuales iguales a superiores a US\$ 100,000.
- Cambios en las reglas de deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir de la declaración de impuesto a la renta del año 2021, para el caso de desahucio, será deducible el 100% de la provisión, sin embargo, en el caso de jubilación patronal, se deberá cubrir con las condiciones de que sean para empleados con 10 o más años de servicio, y que además el saldo de dicha provisión sea administrado por una Administradora de Fondos.
- Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de exportación.
- Inclusión de nuevos sectores priorizados con vistas a exoneración de impuesto a la renta (Servicios de Infraestructura Hospitalaria, Servicios Educativos, Servicios culturales y artísticos).
- Disminución de 10% en la tarifa de impuesto a la renta para Compañías afectadas por las paralizaciones suscitadas en el mes de octubre de 2019, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo.
- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las Compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.
- Cambios en tarifas del Impuesto a los consumos especiales e inclusión de nuevos productos (incluidas fundas plásticas tipo acarreo).
- Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Creación de la contribución única y temporal según se explica en la Nota No. 2.

Precios de transferencia. -

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2018, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$ 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$ 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$ 15,000.

(26) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión del presente informe, se produjeron eventos subsecuentes, que corresponden a:

- ... El Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones "Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas"; y, "Que, mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID – 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)" ; emite la "declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;"

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Así mismo, en concordancia, mediante decretos ejecutivos Nos. 1017 y 1052 de fechas 16 de marzo de 2020 y 15 de mayo de 2020, se declara “el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.”.

La declaratoria de emergencia y políticas adoptadas a nivel gubernamental, incluyen restricciones a la movilidad de personas y vehículos, suspensión de jornadas laborales presenciales del sector público, restricciones en la operación de cierto tipo de comercios y otras medidas que buscan contener la propagación del virus.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos.

Como medidas de mitigación a los efectos económicos que se pudieren derivar de la cuestión descrita anteriormente, las diferentes autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido ciertos cambios extraordinarios en materia tributaria, laboral y otras regulaciones, dentro de las principales medidas podemos mencionar:

Tributarias:

- **Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales**

Podrán diferir el pago del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio Económico 2019 por hasta 6 meses contados a partir del mes de abril de 2020:

- a) Micro, pequeñas y medianas empresas, sea cual fuere su actividad, que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos de hasta US\$ 5 millones.
- b) Compañías cuya actividad económica sea la de operación de líneas aéreas, prestación de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas y actividades del sector agrícola; sociedades catalogadas como Exportadores Habituales o sociedades cuyos ingresos por exportación representen el 50% o más de sus ingresos totales, así como las sociedades cuyo domicilio tributario principal se encuentre constituido en la provincia de Galápagos; que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos superiores a US\$ 5 millones.

Así mismo, el Impuesto Al Valor Agregado IVA generado por las organizaciones indicadas anteriormente y correspondientes a los pagos a efectuarse en los meses de abril, mayo y junio de 2020, podrá diferirse en 6 pagos mensuales posteriores.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – USS)

- **Plazos de presentación extraordinaria de la declaración del impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019**

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado deberán presentar su declaración del impuesto a la renta de acuerdo al siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta)
1, 2 y 3	4 de junio de 2020
4, 5 y 6	5 de junio de 2020
7, 8 y 9	8 de junio de 2020
0	9 de junio de 2020

Laborales:

- **Directrices para la aplicación de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria**

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 y su reforma por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080 se establece las siguientes formas para la aplicación de la jornada laboral:

- De la reducción.** - Durante la emergencia sanitaria declarada, se acordará adoptar la disminución de la jornada de trabajo por un periodo no mayor a seis meses, renovables hasta por seis meses más por una sola ocasión.
- De la modificación.** - Durante la emergencia sanitaria declarada, el empleador del sector privado podrá modificar de manera emergente la jornada laboral de sus trabajadores, incluyendo el trabajo en sábados y domingos, garantizando el descanso del trabajador por dos días consecutivos.
- De la suspensión.** - Cuando sea imposible acogerse al teletrabajo y/o a reducción o modificación emergente de la jornada laboral, el empleador del sector privado, dispondrá y comunicará la suspensión emergente de la jornada laboral. Una vez finalizada la emergencia se determinará la forma y el horario de recuperación de hasta 12 horas semanales y los días sábados 8 horas diarias.

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(27) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía **ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.**, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la gerencia en fecha marzo 17 de 2020, y serán presentados al Directorio y Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta de Accionistas sin modificaciones.

Paul Fernando Carrera Sánchez
Apoderado
ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Saskia Nerina Albán Duchimaza
Contador General
ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.